



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/0153/2024

Asunto: **Respuesta a la Solicitud de Información
con No. Folio 070126624000076.**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;
30 de mayo de 2024.

C. TERMINO TRANSFORMACIÓN.

SOLICITANTE.

PRESENTE

ANTECEDENTES

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se recibió la Solicitud de Información con Folio No. **070126624000076** de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, requiriendo la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

"SOLICITO LOS FORMATOS DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, VALIDADOS EN EL C5 DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, TODO LO REFERENTE A LOS VEHICULOS. LOS FORMATOS CON LOS SELLOS DEL C5; ASI MISMO COMO SOPORTE DOCUMENTAL LAS FACTURAS (PDFS Y XMLS) QUE INTEGRAN LOS GASTOS, TAMBIEN COMO SOPORTE PROPORCIONAR LAS FOTOGRAFÍAS DONDE RECIBIERON TODO LO COMPRADO (EN EL CASO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, ETC). Y SI HUBO ADQUISICION DE VEHICULOS EN ESTOS AÑOS, PROPORCIONAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE. GRACIAS. (Sic)"

RESPUESTA:

Respuesta a la solicitud de información recibida, a través la Plataforma Nacional con No. Folio: 070126624000076. **Anexo Respuesta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y 166 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento hace entrega de la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HERMINIA GUADALUPE PEREZ DIAZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p Archivo.





Dependencia: Tesorería Municipal.
 Oficio número: **MSC/TM/0708/2024.**
 Asunto: El que se indica.
 San Cristóbal De Las Casas,
 Chiapas.
 29 de mayo de 2024.

LIC. HERMINIA GUADALUPE PÉREZ DÍAZ.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Por este medio y en atención a su oficio número UT/0146/2024, de fecha 22 de mayo del presente año, en el que, en atención a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **070126624000076**, solicita la respuesta correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:

“SOLICITO LOS FORMATOS DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, VALIDADOS EN EL C5 DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, TODO LO REFERENTE A LOS VEHICULOS. LOS FORMATOS CON LOS SELLOS DEL C5; ASI MISMO COMO SOPORTE DOCUMENTAL LAS FACTURAS (PDFS Y XMLS) QUE INTEGRAN LOS GASTOS, TAMBIEN COMO SOPORTE PROPORCIONAR LAS FOTOGRAFIAS DONDE RECIBIERON TODO LO COMPRADO (EN EL CASO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, ETC). Y SI HUBO ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EN ESTOS AÑOS, PROPORCIONAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE. GRACIAS (Sic)”

Al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

A la presente fecha esta Tesorería Municipal a mi cargo no cuenta con formatos o expedientes validados en el C5.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.T.A. JUAN JOSE ALEJANDRO REYEZ.
TESORERO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
 2021 - 2024.

C.c.p.-Archivo.-





**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

En la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, siendo las once horas del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del comité de transparencia en la unidad de Transparencia ubicada en Unidad Administrativa edificio B, planta baja, Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial 1; Colonia los Pinos; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los CC. Lic. Alejandra Moguel Aguilar, Presidenta; Lic. Mercedes Alejandra Villafuerte Castellanos; Secretaría Técnica, P.T.A. Juan José Alejandro Reytez; Vocal, para efectos de llevar a cabo la novena sesión extraordinaria del dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se sujetan al siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de declaración de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** de las solicitudes de información con folios: 070126624000075 y 070126624000076.
4. Asuntos Generales y clausura de la Sesión.

Dando inicio al orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes de este comité, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Como segundo punto del orden del día, la Lic. Alejandra Moguel Aguilar, en su carácter de presidenta del comité de transparencia, presento a los integrantes del comité el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Como tercer punto, la Lic. Alejandra Moguel Aguilar, en su carácter de presidenta del comité de transparencia sometió a consideración de los integrantes del comité de transparencia, el acuerdo de declaración de inexistencia de información suscrito por la C. Juan José Alejandro Reytez; Tesorero Municipal de este sujeto obligado, correspondientes a las solicitudes de información con folios: 070126624000075 y 070126624000076; con base a los siguientes antecedentes:



ANTECEDENTES.

PRIMERO. - Con fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se tiene por recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con folio: 070126624000075.

Descripción de la Solicitud:

“Solicito los contratos celebrados en los últimos 5 años con despachos, firmas, empresas, en general terceros, para la recuperación de las cantidades (participaciones) que señala el artículo 3-B de la ley de Coordinación Fiscal, que se reproduce, así como los montos recuperados por cada ejercicio o contrato: art. 3-B- Las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales. (Sic)”

Con fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se tiene por recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con folio: 070126624000076.

Descripción de la Solicitud:

“SOLICITO LOS FORMATOS DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, VALIDADOS EN EL C5 DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, TODO LO REFERENTE A LOS VEHICULOS. LOS FORMATOS CON LOS SELLOS DEL C5; ASI MISMO COMO SOPORTE DOCUMENTAL LAS FACTURAS (PDFS Y XMLS) QUE INTEGRAN LOS GASTOS, TAMBIEN COMO SOPORTE PROPORCIONAR LAS FOTOGRAFÍAS DONDE RECIBIERON TODO LO COMPRADO (EN EL CASO DE REFACCIONES, ACCESORIOS, ETC). Y SI HUBO ADQUISICION DE VEHICULOS EN ESTOS AÑOS, PROPORCIONAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE. GRACIAS (sic)”

SEGUNDO. – En relación con la solicitud de información con folio: 070126624000075, se recibió oficio No. MSC/TM/0706/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, signado por el C. Juan José Alejandro Reytez; Tesorero Municipal, en donde expone “se realizó búsqueda exhaustiva en los archivos que se llevan en esta Tesorería Municipal a mi cargo; sin embargo, no se encontró ningún contrato con los datos que el solicitante menciona en su petición. (Sic)”

En relación con la solicitud de información con folio: 070126624000076, se recibió oficio No. MSC/TM/0708/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, signado por el C. Juan José Alejandro Reytez; Tesorero Municipal, en donde expone “a la presente fecha esta Tesorería Municipal a mi cargo no cuenta con formatos o expedientes validados en el C5. (Sic)”

Por tal motivo se solicita la declaración de INEXISTENCIA de la Información con respecto a las solicitudes de información con folios: 070126624000075 y 070126624000076.



Acto seguido, la Lic. Alejandra Moguel Aguilar, en su carácter de presidenta del comité pregunto a los integrantes del Comité de Transparencia si son de aprobarse la declaración de INEXISTENCIA de la información, tomando en consideración lo manifestado por el C. Juan José Alejandro Reytez; Tesorero Municipal, informando que es aprobado y confirmado por unanimidad de votos, por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que este Comité de Transparencia es competente para deliberar sobre; Confirmar modificar o revocar determinaciones que, en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados competentes y que en su posesión o resguardo pudiera encontrarse la información solicitada.

Por lo fundado y motivado este Comité de Transparencia:

ACUERDO

UNICO: En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y 66 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia: CONFIRMAN la **INEXISTENCIA** de la información respecto a las solicitudes de información con folios: **070126624000075** y **070126624000076**.

Así lo resolvieron y firman para constancia y efectos correspondientes los integrantes del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las casas.

4. ASUNTOS GENERALES

Al no haber asuntos adicionales a tratar y de acuerdo al orden del día, la Presidenta del Comité Lic. Alejandra Moguel Aguilar, agradeció a los presentes su contribución y declaró concluida la novena sesión extraordinaria del dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, siendo las doce horas del día de su inicio.



Los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS
2021 - 2024

LIC. ALEJANDRA MOGUEL AGUILAR
PRESIDENTA

COMITE DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

LIC. MERCEDES ALEJANDRA VILLAFUERTE CASTELLANOS
SECRETARIA TECNICA

P.T.A JUAN JOSÉ ALEJANDRO REYEZ
VOCAL